



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2020-00121-00  
DEMANDANTE: JAIRO GARZON  
DEMANDADO: SALVADOR RODRIGUEZ MARTINEZ  
DECISION: CORRECCION FOLIO

Tuta, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del apoderado de la parte demandante, encuentra procedente acceder toda vez que se cometió un error al digitar el folio de matrícula inmobiliaria y el correcto para el asunto que nos ocupa es el **070-8567**, EN CONSECUENCIA, expídase el oficio a Registro de Instrumentos Públicos de Tunja para la inscripción de la demanda. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 38 hoy doce (12) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria